

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2022-00887572- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente de un cargo categoría 3663/2, para cumplir funciones de Jefe/a de Departamento del Área Servicio Generales de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-01043559-ARRHH#FCS, la Junta Examinadora del presente concurso Nodocente, ha emitido Dictamen y Orden de Mérito de la evaluación realizada, todo de acuerdo al Art. 17° y Art. 18° de la OHCS 07/12, (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC).

Que la veedora gremial actuante no ha emitido opinión contraria a lo dictaminado por la Junta Examinadora.

Que conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 33° de la OHCS. 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC), la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Dictamen y el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que como Anexo forma parte de la presente, conforme al concurso Nodocente de un cargo categoría 3663/2, para cumplir funciones de Jefe/a de Departamento del Área Servicio Generales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales,

Art. 2°: Protocolizar, Publicar, Notificar, cumplido pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la continuidad del trámite y oportunamente archivar.